



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

## EDICTO

### LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad **CONTINENTAL GOLD LTDA**, representada legalmente por el señor **GUSTAVO J KOCH**, que dentro del expediente No. **6895B**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 23 mayo de 2013--RESOLUCION No: 050774.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **RESUELVE: ---- ARTÍCULO PRIMERO: Declarar** la continuidad de la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión Minero No. **6895B**, para la exploración y explotación de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción del municipio de **BRICEÑO**, Suscrito el 10 de diciembre de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de Noviembre de 2010, con el Código N° **B6895005**, del cual es titular la Sociedad **CG DE COLOMBIA**, sucursal en Colombia de la sociedad **CONTINENTAL GOLD LTDA**, con NIT 900.166.687-7, representada legalmente por el señor **GUSTAVO J KOCH**, identificado con cedula de extranjería N° 285.860, A partir del 10 de agosto de 2012 hasta el 10 de mayo de 2013 y por seis (6) meses más es decir del 10 de mayo de 2013 al 10 de noviembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.----**ARTÍCULO SEGUNDO:** Antes de cumplido el tiempo de suspensión, el titular deberá acreditar si los problemas que originaron la presente suspensión aún persisten, para que esta Dirección proceda a ordenar la continuación de la suspensión temporal de las actividades de explotación.----**PARÁGRAFO:** En caso contrario, se entenderán reanudadas las obligaciones sin necesidad de pronunciamiento alguno a partir del 11 de noviembre de 2013.----**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** la Póliza Minero Ambiental N°05 DL006750, expedida por la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -CONFIANZA-, por un valor asegurado de CUATRO MILLONES UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$ 4.001.419.00) y con una vigencia desde el 22 de Noviembre de 2012 al 22 de Noviembre de 2013, de acuerdo a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.----**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió.-----



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--- GIOVANI ALBERTO CARO URIBE**—Director de Fiscalización Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

09 JUL. 2013  
*Elizabeth*  
ELIZABETH CORREA SALAZAR  
Auxiliar Administrativa

Desfijado

a las 5:35 p.m.

15 JUL. 2013

*Elizabeth*  
ELIZABETH CORREA SALAZAR  
Auxiliar Administrativa



**Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera**

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562  
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)  
Medellín - Colombia - Suramérica